



**TSJCDMX**

## Coordinación de Comunicación Social

### **DISCURSO DEL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO *RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS FIAT IUSTITIA 2014-2015*.**

Ciudad de México, 16 de mayo de 2017.  
Río de la Plata.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Mucho agradezco la invitación para presentar el libro *Reconocimiento de Sentencias Fiat Iustitia*, así como compartir el panel con mis colegas la doctora Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; al maestro Lawrence Salomé Flores Ayvar, consejero de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad; al magistrado Armando Vázquez Galván, magistrado en retiro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; a la consejera doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés; a mis compañeros magistrados y de más compañeros del Tribunal Superior de Justicia que nos honran con su presencia, muchas gracias a todos por acompañarnos en la presentación de este libro.

Quisiera comenzar mi presentación con la interpretación de la voz latina *Fiat Iustitia*, la cual coloca en la cúspide a la justicia. Emmanuel Kant considera que esta frase implica que la justicia debe reinar a pesar de los injustos.

¿Cómo decir qué es lo justo? Por muchos siglos se consideró que determinar la justicia era labor de los sabios; hoy en día las democracias contemporáneas se caracterizan por una Judicatura altamente especializada que fundamenta todas sus decisiones en la ley, y que tiene como eje de su función a la persona.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 51 30 48 67  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialdf.gob.mx](http://www.poderjudicialdf.gob.mx)

Decir el derecho y encontrar qué es lo justo es una noble labor que requiere de juzgadores con conocimientos de alta especialidad, con habilidades y aptitudes únicas.

Por ello, las decisiones justas que protejan de manera integral a las personas en un juicio merecen todo nuestro reconocimiento. Elogio que año con año aumente el número de participantes en este concurso.

Celebro con entusiasmo el éxito y alcance de esta convocatoria. Los casos en las páginas de esta obra incorporan en la función jurisdiccional la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio del 2011.

Nuestra Constitución da a los justiciables la mayor protección posible, ya sea que ésta se encuentre en nuestra legislación nacional, o bien en tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

La labor del juzgador es identificar los derechos en conflicto y encontrar la solución que mayor protección dé a todos los justiciables que intervengan en un juicio.

Ejemplo de estos razonamientos son los que se encuentran en la obra que hoy se presenta. El derecho, y particularmente la función jurisdiccional, deben ser cercanos a la sociedad, a sus conflictos y a sus realidades. Esta labor requiere que el juzgador, manteniendo en todo momento el imperio de la ley, en el Estado de derecho, sea creativo, independiente y se mantenga en constante actualización.

De ahí que el libro como el que hoy se presenta sea de suma importancia. Los exhorto a que lean esta obra y conozcan los casos que se han premiado con el reconocimiento *Fiat Iustitia*; estos, en todas las materias, son ejemplo de la justicia más allá de lo injusto; son ejemplo de la justicia al servicio, precisamente, de los

justiciables. Por ello, este actuar jurisdiccional debe ser conocido, difundido y ser motivo de inspiración de sentencias justas, transparentes y cercanas a las personas.

Las reformas que implementan la oralidad procesal en todas las materias, entre las que se contemplan la reforma constitucional de junio del 2011, invitan a todos los juzgadores a un actuar regido por los principios de excelencia, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Este libro tiene, en sus páginas, ejemplos de estos casos; lean y examinen y difundan este texto que, sin duda, dará lugar a muchas reflexiones más.

Esta casa de justicia es foro y ágora porque es en él el análisis y en el diálogo que el actuar democrático de lo jurisdiccional se fortalece para bien de la sociedad.

Muchas gracias.